

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2009

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de agosto del año dos mil nueve, siendo las trece horas con doce minutos con la concurrencia del señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien dispone: "Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de ley para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el M. I. Concejo Cantonal el día de hoy, jueves 13 de agosto del año 2009: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Dr. Guillermo Chang Durango, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Dr. Vicente Taiano Basantes, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente la sesión. Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Cantonal de Guayaquil, el punto número uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, celebrada el 06 de agosto del año 2009".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Señor Concejales Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT**: "Elevo a moción para que sea aprobado el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de aprobación del Concejal Roberto Gilbert, debidamente apoyada por los señores Concejales Cristina Reyes, Gina Galeano, Anita Banchón, Guadalupe Salazar y Gino Molinari. Proceda a tomar votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores concejales Cristina Reyes, Gina Galeano, Anita Banchón, Guadalupe Salazar y Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 06 de agosto del presente año, han votado los trece (13) concejales a favor. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2009**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número dos del orden del día señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO DOS NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del Acta de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones de agosto 07 del 2009, respecto de la calificación de los Señores Concejales Suplentes: Erick Bolívar Quinde

Saavedra, Lcdo. Vicente Fernando Almeyda Jalil, Sra. Dunia Isabel Campos Valverde, Sr. Jorge Elías Pinto Yunes, Sr. Nelson Leonardo Hermosa Jácome, Sra. Hortencia Magdalena León Roca, Sra. Gloria Leticia Cárdenas Santistevan, Ab. Sandra Verónica Poveda Rodríguez, Sr. Leonardo Carlos Reshuan Gómez, Sr. Vicente Octaviano Muñoz Triviño, Sr. Werner Thomas Moeller Guzmán, Ab. Cristhian Vladimir Pullas Guevara, Sra. Haydee Gloria Proaño Medina y Lcda. Hanne Isabella Holst Molestina”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto dos del orden del día. Señor Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, elevo a moción este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores concejales Manuel Samaniego, Grecia Cando, Doménica Tabacchi, Gino Molinari y Anita Banchón. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Grecia Cando, Doménica Tabacchi, Gino Molinari y Anita Banchón, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto dos del orden del día han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES DE AGOSTO 07 DEL 2009, RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES SUPLENTE: ERICK BOLÍVAR QUINDE SAAVEDRA, LCDO. VICENTE FERNANDO ALMEYDA JALIL, SRA. DUNIA ISABEL CAMPOS VALVERDE, SR. JORGE ELÍAS PINTO YUNES, SR. NELSON LEONARDO HERMOSA JÁCOME, SRA. HORTENCIA MAGDALENA LEÓN ROCA, SRA. GLORIA LETICIA CÁRDENAS SANTISTEVAN, AB. SANDRA VERÓNICA POVEDA RODRÍGUEZ, SR. LEONARDO CARLOS RESHUAN GÓMEZ, SR. VICENTE OCTAVIANO MUÑOZ TRIVIÑO, SR. WERNER THOMAS MOELLER GUZMÁN, AB. CRISTHIAN VLADIMIR PULLAS GUEVARA, SRA. HAYDEE GLORIA PROAÑO MEDINA Y LCDA. HANNE ISABELLA HOLST MOLESTINA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número tres del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores concejales: Doctor Guillermo Chang Durango, Vicepresidente del M. I. Concejo Cantonal, por el lapso que va del 11 al 14 de agosto del año 2009; y, Dr. Vicente Taiano Basantes, por el día 13 de agosto del 2009”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes las licencias de los Concejales Dr. Guillermo Chang Durango y Dr. Vicente Taiano Basantes. Señora Concejala Doménica Tabacchi”.- **LA CONCEJALA TABACCHI:** “Señor Alcalde, elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por la señora Concejala Doménica Tabacchi, con el apoyo de los señores concejales Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Gino Molinari y Guadalupe Salazar. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, ausente; Lcda. Gina

Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por la señora concejala Doménica Tabacchi Rendón, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Gino Molinari y Guadalupe Salazar, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto tres del orden del día han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: DOCTOR GUILLERMO CHANG DURANGO, VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, POR EL LAPSO QUE VA DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2009; Y, DR. VICENTE TAIANO BASANTES, POR EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2009.** Con su venia señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada la licencia de los señores Concejales Doctor Guillermo Chang Durango, Vicepresidente del M. I. Concejo Cantonal y Dr. Vicente Taiano Basantes, y una vez que ha sido aprobada el Acta de Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, se procede a la incorporación de los señores Concejales Jorge Pinto Yunes y Ab. Cristhian Pullas Guevara, lo que para efecto de votación están presentes quince (15) Concejales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número cuatro del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en primer debate, del proyecto de **“ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL TIENE PARTICIPACIÓN”**, de conformidad con los Artículos 123, 124, 126 y 129 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En síntesis, señoras y señores Concejales, este punto del orden del día, trata sobre la ordenanza respectiva, cuyo punto principal es que todos estos locales en sus renovaciones tienen que salir a subasta, se adjudicarán los locales por subasta a los distintos interesados que puedan existir. Señora Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Elevo a moción este punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por la señora Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los señores concejales Doménica Tabacchi, Daniel Saab, Gino Molinari, Cristhian Pullas, entre otros. Concejala Cando usted quería hacer alguna precisión”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, en conocimiento y resolución del Concejo Cantonal apoyar justamente en el capítulo Séptimo de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en donde claramente dice su artículo 123: Los Concejos decidirán de las cuestiones de su competencia y dictarán sus providencias por medio de ordenamiento de acuerdo o resoluciones. Artículos 123, 124, 126 y 129 donde se indican la promulgación de las ordenanzas y reglamentos municipales consiste en hacer público un acto decisorio del Concejo Cantonal”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Es para recalcar que las fundaciones y las corporaciones que tienen a cargo infraestructura municipal se han convertido en sinónimo de eficacia y eficiencia en la ciudad de Guayaquil. Considero que la explotación de estos locales comerciales va a ayudar para que se aporte en algo con el financiamiento operativo de estos entes y también estamos contribuyendo a la generación de empleo en la ciudad de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Así es, que se consideren estas apreciaciones, pero lo importante es dejar en claro, no para las señoras y señores concejales que lo han estudiado sino para la ciudadanía, que el procedimiento es

subasta, el mejor postor obtendrá la ubicación correspondiente dentro del resto de consideraciones. Aprobado este punto, sírvase tomar votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por la señora concejala Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Doménica Tabacchi, Daniel Saab, Gino Molinari, Cristhian Pullas, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto cuatro del orden del día han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL TIENE PARTICIPACIÓN”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123, 124, 126 Y 129 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número cinco del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del M. I. Concejo Cantonal, de la Proforma Presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto cinco del orden del día. Señor Concejal Octavio Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Sírvase considerar mi abstención a ese punto, por ser miembro de esta institución”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por delicadeza el Concejal Villacreses, que es delegado del Concejo al Cuerpo de Bomberos se abstiene de votar en este tema, y su abstención está legalmente interpuesta porque es antes de la votación. Señor Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Quiero elevar a moción la aprobación de este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo de los señores concejales Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Cristhian Pullas, Doménica Tabacchi, Cristina Reyes, Jorge Pinto y Carmen Hebener. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Cristhian Pullas, Doménica Tabacchi, Cristina Reyes, Jorge

Pinto y Carmen Hebener, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto cinco del orden del día han votado a favor catorce (14) concejales y una (1) abstención del señor Concejal Arq. Octavio Villacreses Peña. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA “ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”.-** EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número seis del orden del día señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Designación del Representante del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, ante el Consejo Provincial del Gobierno Provincial del Guayas, de conformidad con lo que establece el Art. 252 de la Constitución de la República y el Art. 92 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes el punto seis del orden del día. Señor Concejal Leopoldo Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Elevo a moción la aprobación del sexto punto del orden del día, se debe tomar en cuenta que a pesar que esto es facultad privativa del Alcalde, de acuerdo a la ley, sin embargo lo ha puesto a consideración del Concejo Cantonal en este caso su delegada ante el Consejo Provincial, la Ab. Doménica Tabacchi, este punto me complace elevarlo a moción”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción presentada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores concejales Octavio Villacreses, Daniel Saab, Roberto Gilbert, Jorge Pinto, Grecia Cando, Anita Banchón, Gina Galeano, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Cristhian Pulla y Carmen Herbener. Abstención de Doménica Tabacchi por obvios motivos, tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, abstención; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Octavio Villacreses, Daniel Saab, Roberto Gilbert, Jorge Pinto, Grecia Cando, Anita Banchón, Gina Galeano, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Cristhian Pulla y Carmen Herbener, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto seis del orden del día han votado a favor catorce (14) concejales a favor y una (1) abstención propuesta por la señora Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJAL AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, COMO REPRESENTANTE DEL CUERPO EDILICIO EN CASO DE AUSENCIA DEL PRIMER PERSONERO MUNICIPAL, ANTE EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 252 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ART. 92 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número siete numeral uno del orden del día señor Secretario”.- LA CONCEJALA TABACCHI: “Unas pequeñas palabras solo para agradecer a usted y a mis compañeros concejales, por la designación que se ha hecho para que yo lo represente en el Consejo Provincial del Guayas, lo haré con total entrega, con el cariño que le

tengo a la ciudad de Guayaquil, en este nuevo rol cívico que se me ha designado, muchas gracias”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO POPULAR EN MATERIA DE SALUD**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$50,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para ayudar a cubrir parte de los gastos operativos que realice dicha Fundación, en el Ejercicio Fiscal del año 2009”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto siete numeral uno. Señor Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Elevo a moción este punto siete numeral uno del orden del día, señor Alcalde”.- **LA CONCEJALA SALAZAR:** “Señor Alcalde, para pedirle se considere mi abstención en este punto siete numeral uno”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, para pedirle se considere mi abstención en este punto siete numeral uno”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Señor Alcalde, para pedirle se considere mi abstención en este punto siete numeral uno”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para pedirle se considere mi abstención en este punto siete numeral uno”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego, y entiendo que los señores Concejales Octavio Villacreses, Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gina Galeano y Gino Molinari en todo en cuanto no sean sus abstenciones en este punto siete numeral uno. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto siete numeral uno del orden del día han votado a favor diez (10) concejales y cinco (5) abstenciones propuestas por los señores Concejales Octavio Villacreses Peña, Guadalupe Salazar Cedeño, Anita Banchón Quinde, Lcda. Gina Galeano Vargas y Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO POPULAR EN MATERIA DE SALUD, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$50,000.00 POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OPERATIVOS QUE REALICE DICHA FUNDACIÓN, EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número siete numeral dos del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución

del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN CRECER PARA EL DESARROLLO DEL MENOR**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$27,020.00 por parte de esta Corporación Municipal, para la implementación del Proyecto Municipal “**BEBÉ ESTRELLA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En consideración de ustedes el punto siete numeral dos. Señor Concejal Octavio Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES**: “Señor Alcalde, le pido una pequeña aclaración respecto de la Fundación Crecer”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Ruego a usted señor Secretario, o al señor Procurador Síndico hacer la precisión pertinente en este punto 7.2, que se refiere a la participación de esa fundación en el proyecto municipal Bebé Estrella, que como ustedes saben consiste en la entrega de un ajuar completo de nacimiento a todos los niños pobres que nacen en todas las maternidades sin excepción, sean administradas por el sector privado o por el gobierno. Le ruego la precisión en cuanto a la intervención”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO**: “Este proyecto tiene por objeto obtener la cooperación de la Fundación Crecer en el cumplimiento de los indicadores que establece este convenio, que es entregar ajuares a las madres de familia, mantener base de datos completas, todos los objetivos indicadores están definidos en el proyecto y la Fundación Crecer va a apoyar en la ejecución del mismo”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES**: “La Fundación Crecer no precisamente ese es su objetivo, tengo entendido que el objetivo no es, sino madres jóvenes o algo así, aclarar el concepto u objetivo de Fundación Crecer”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “El Concejal Villacreses se ha referido al objeto principal de la Fundación Crecer, que es particular no es municipal. La Fundación Crecer, al igual que muchísimas otras instituciones, a través de la Teletón por la Vida en un momento dado le hicimos la edificación y la equipamos, tiene por objeto recoger, educar, preparar a los niños de la calle, que básicamente son jóvenes, y también son niños, pero este no es el objeto de la relación. El objeto de la relación es la participación de la Fundación en la ayuda de la implementación del Plan municipal, o sea en el fondo es una colaboración hacia el Municipio, no del Municipio hacia ellos, que obviamente la pagamos porque no están en condiciones de hacerla gratuitamente, pero no es para satisfacer el objeto de esa fundación, sino para que esa Fundación colabore en la ejecución de la parte pertinente. Esa es la diferencia. Señor Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: “Elevo a moción este punto siete numeral dos del orden del día, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción presentada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, abstención; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto siete numeral dos del orden del día han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL**

M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN CRECER PARA EL DESARROLLO DEL MENOR, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$27,020.00 POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL “BEBÉ ESTRELLA”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número siete numeral tres del orden del día señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SIETE NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SR. CESAR MENDOZA LITARDO “FRENTE INDEPENDIENTE GUAYAQUILEÑO”, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$1,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para cubrir parte de los gastos de la realización de un programa artístico en las calles 12 entre 4 de Noviembre y Domingo Savio, Parroquia Letamendi; contribución que se otorga como una forma de apoyo a las organizaciones que contribuyen al desarrollo cultural y social en la comunidad del cantón”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes el punto siete numeral tres. Señor Concejal Leopoldo Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Elevo a moción este punto siete numeral tres del orden del día, señor Alcalde”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción presentada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, abstención; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto siete numeral tres del orden del día han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SR. CESAR MENDOZA LITARDO “FRENTE INDEPENDIENTE GUAYAQUILEÑO”, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$1,000.00 POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA ARTÍSTICO EN LAS CALLES 12 ENTRE 4 DE NOVIEMBRE Y DOMINGO SAVIO, PARROQUIA LETAMENDI; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD DEL CANTÓN”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese**

poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número siete numeral cuatro del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 21 DE JULIO DEL 2009, ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN HONORATO HARO MUÑOZ**, que tiene por objeto la modificación de la fecha para la realización del evento de baloncesto denominado “Quinta Copa Guayaquil”, que estaba previsto a realizarse del 31 de julio del 2009, siendo la nueva fecha del 17 al 21 de agosto del año en curso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto siete numeral cuatro. Señor Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Elevo a moción este punto siete numeral cuatro del orden del día, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, abstención; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto siete numeral cuatro del orden del día han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 21 DE JULIO DEL 2009, ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN HONORATO HARO MUÑOZ, QUE TIENE POR OBJETO LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE BALONCESTO DENOMINADO “QUINTA COPA GUAYAQUIL”, QUE ESTABA PREVISTO A REALIZARSE DEL 31 DE JULIO DEL 2009, SIENDO LA NUEVA FECHA DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número siete numeral cinco del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO, NO ONEROSO, QUE CELEBRAN LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, BANCO BOLIVARIANO Y BANRED S.A.**, celebrado el 05 de enero del 2009, con la finalidad de ampliar el contenido del numeral Tercero, de la Cláusula Sexta: Obligaciones de “La Municipalidad”, para incorporar en él los casos de clientes que deseen que dichas instituciones financiera les remitan los comprobantes de ingreso a Caja y no retirarlos en la ventanilla de la Municipalidad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de

ustedes el punto siete numeral cinco. Señor Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Elevo a moción este punto siete numeral cinco del orden del día, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, abstención; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Cristhian Pulla, Gino Molinari, Carmen Herbener, Cristina Reyes, Grecia Cando, Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto siete numeral cinco del orden del día han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A SUSCRIBIR EL SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO, NO ONEROSO, QUE CELEBRAN LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, BANCO BOLIVARIANO Y BANRED S.A., CELEBRADO EL 05 DE ENERO DEL 2009, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL CONTENIDO DEL NUMERAL TERCERO, DE LA CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE “LA MUNICIPALIDAD”, PARA INCORPORAR EN ÉL LOS CASOS DE CLIENTES QUE DESEEN QUE DICHAS INSTITUCIONES FINANCIERA LES REMITAN LOS COMPROBANTES DE INGRESO A CAJA Y NO RETIRARLOS EN LA VENTANILLA DE LA MUNICIPALIDAD**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número ocho del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación de los informes de la **Comisión Especial para la Calificación y Dictamen sobre la Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos**, conforme el Art. 7 de la “Ordenanza de Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos”, contenidos en los oficios que se detallan a continuación: **8.1. DUAR-NC-2009-11560**, respecto de erigir un busto en homenaje al **Dr. Rafael Mendoza Avilés**, orientado hacia el puente que lleva su nombre, en un espacio de forma triangular, adyacente al distribuidor de tráfico, configurado en la bifurcación de las vías de acceso a los puentes sobre el Río Guayas; y, **8.2. DUAR-NC-2009-11557**, respecto de designar con el nombre del **Club Sport EMELEC**, a la Avenida 47 SO, que nace Calle 4 SO, Barcelona Sporting Club y termina en la entrada a los túneles del sector San Eduardo; planteando además la posibilidad de otra alternativa, designando una vía adyacente al estadio Capwell, la Calle 23 SE, que actualmente se denomina Gral. José de San Martín, en el tramo comprendido entre el Río Guayas y el Eje norte-sur, Av. Quito, conservando su actual denominación, desde la Av. Quito hasta el Estero Salado, correspondiente a la Calle 23 SO, Gral. José de San Martín”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto ocho con sus dos numerales. Señor Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Yo fui proponente de que había que darle un reconocimiento al Club sport Emelec por sus 80 años, así como a Barcelona se le

reconoció, se le dio el nombre a una avenida, con los mismos méritos, el hermano del barrio el Club Sport Emelec merecía que a una calle de la ciudad de Guayaquil lleve el nombre del mismo. Hay dos alternativas planteadas, la primera era la entrada al túnel San Eduardo o se creyó conveniente por parte de la Comisión anterior, de que sería importante que esté la calle ligada al Club Sport Emelec; en consecuencia, la Comisión entre las dos sugerencias creyó conveniente, y pienso yo que es mucho más conveniente que el tramo de la calle San Martín desde la calle Quito hacia la ría lleve el nombre del Club Sport Emelec, yo en lo particular, así lo pienso no solamente como emelecista sino porque Emelec tiene sus méritos y hace largo rato merece llevar este glorioso Club al pie de su estadio y precisamente se consideró la calle San Martín por una razón: el estadio Capwell siempre se lo conocía como el estadio de la calle San Martín y ahí era la tribuna y la entrada principal durante años, ahora está hacia el otro lado, pero creo que hasta parte de la nostalgia y el sentimiento y lo que ha sido el proceso histórico del Emelec merece que ese tramo de la calle San Martín lleve el nombre de este gran glorioso y espectacular Club Sport Emelec. Gracias, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Lo felicito Concejal Baquerizo, por su inteligente decisión y apoyo su moción”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Por el momento voy apoyar esa moción, yo creo que el Club sport Emelec merece una calle igual y ojalá paralela al Barcelona, entonces como yo voy a conformar la Comisión, vamos a tratar de hoy a apoyarlo, pero probablemente haya una contrapropuesta”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de todos los señores concejales presentes. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, abstención; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por todos los señores Concejales presentes, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto ocho con sus dos numerales del orden del día han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN SOBRE LA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, CONFORME EL ART. 7 DE LA "ORDENANZA DE ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS", CONTENIDOS EN LOS OFICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 8.1. DUAR-NC-2009-11560, RESPECTO DE ERIGIR UN BUSTO EN HOMENAJE AL DR. RAFAEL MENDOZA AVILÉS, ORIENTADO HACIA EL PUENTE QUE LLEVA SU NOMBRE, EN UN ESPACIO DE FORMA TRIANGULAR, ADYACENTE AL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO, CONFIGURADO EN LA BIFURCACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS PUENTES SOBRE EL RÍO GUAYAS; Y, 8.2. DUAR-NC-2009-11557, RESPECTO DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DEL CLUB SPORT EMELEC, A LA VÍA ADYACENTE AL ESTADIO CAPWELL, LA CALLE 23 SE, QUE ACTUALMENTE SE DENOMINA GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL RÍO GUAYAS Y EL EJE NORTE-SUR, AV. QUITO, CONSERVANDO SU ACTUAL DENOMINACIÓN, DESDE LA AV. QUITO HASTA EL ESTERO SALADO,**

CORRESPONDIENTE A LA CALLE 23 SO, GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sobre el tema, quisiera tener claro quienes apoyaron la moción de que se llame la calle Club Sport Emelec".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Fue de manera unánime".- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** "Lo que yo aclaré es que yo voy a hacer una contrapropuesta posteriormente, porque primero que nada creo que el Club Sport Emelec merece una calle de igual magnitud que la del nombre que no quiero nombrar, valga la redundancia de su adversario; y la otra se está perdiendo el nombre importante del Gral. San Martín, yo sugiero que de repente en otra propuesta, sí es una parte que se pierde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí una aclaración, porque solamente se cambia desde la parte contigua al estadio a la Ría, hacia la parroquia Febres Cordero, y al final se mantiene el nombre".- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** "De todas maneras, aún siendo emelecista, preferiría que se sostenga a futuro lo voy a proponer y sustentar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hacer otro estadio y le pone la calle".- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** "Que se sostenga el nombre de Gral. San Martín en esa parte".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, solamente un punto aclaratorio, el nombre y la razón por la cual se escogió ahí, por obvias razones se conversó con los directivos del Club Sport Emelec y también ellos creyeron conveniente que la calle esté ligada al estadio, es lo obvio como pasa en el caso del Barcelona, tiene su avenida, por obvias razones, ese estadio fue construido no hace mucho comparando con lo que es el estadio Capwell; entonces es lógico y razonable el pedido de los directivos del Emelec, que agradecieron este acto de reconocimiento de parte de todo el Concejo Cantonal, pero sí era importante para ellos que donde está el estadio, una calle ligada al estadio lleve el nombre. Creo que lo obvio era que se lo denomine ese tramo de la calle San Martín o que Emelec merezca una avenida también; pero por consideraciones explicadas por ellos mismos pienso que es la mejor alternativa, tomando en cuenta que el estadio Capwell nuevamente repito, se lo conocía como el estadio de la calle San Martín".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Con esa precisión, ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto nueve con sus dos numerales del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Cantonal, de las resoluciones administrativas emitidas por el señor Alcalde de Guayaquil, por las que de conformidad con lo establecido en el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo establecido en el Art. 4 de su Reglamento General, se procedió a: **9.1.** Designar mediante resoluciones dictadas el 10 y 29 de julio de 2009, a los señores Luis Chiriboga Parra, Vicepresidente de Cuerpo Edificio, a esas fechas, y al Ing. Juan Ribas Vera, Asesor de Obras Públicas, para que actúen como delegados del Primer Personero Municipal en lo referente a la adjudicación del contrato, en tanto exista la fundamentación del caso, en los procesos de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA siguientes: SIE-MIMG-DA-102-2009 "ADQUISICIÓN DE 5.000 M3 DE HORMIGÓN ASFÁLTICO CON AGREGADO GRUESO DE 3/8 PULGADAS PARA LAS CALLES DEL SECTOR SUR DE LA CIUDAD"; SIE-MIMG-DA-110-2009 "ADQUISICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS"; así mismo, se designa al primero de los nombrados, para que actúe como delegado en la aprobación de los estudios y en las fases preparatoria y precontractual del proceso de LICITACIÓN, para la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, Y ALGUNAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN; TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LAS IGUANAS"; y, **9.2.** Designar mediante resoluciones dictadas el 04 y 05 de agosto de 2009, al ingeniero Jaime Faggioni Solano, Director Administrativo Municipal, para que actúe como delegado del Primer Personero Municipal, en los procesos de RÉGIMEN

ESPECIAL siguientes: “ADQUISICIÓN DE UN CUCHARÓN DE 0.92 METROS CÚBICOS, PARA EXCAVADORA HYUNDAI, SOLICITADA POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL CENTRO TÉCNICO MUNICIPAL”; “ADQUISICIÓN DE UN BRAZO DE RIPPER, NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRACTOR KOMATSU, DISCO # 14, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL CENTRO TÉCNICO MUNICIPAL”; y, en lo referente a la contratación mediante el procedimiento de MENOR CUANTÍA para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS PARA TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA EN LA PARROQUIA FEBRES CORDERO Y FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL”; “ADQUISICIÓN DE 195 REFLECTORES DE METAL– HALIDE 250W, 61 REFLECTORES DE SODIO 150W, 46 REFLECTORES METAL–HALIDE 150W–220V Y 12 REFLECTORES DE 400W METAL-HALIDE PARA 52 PARQUES EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD”; “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 33.000 ONZAS DE SELLADOR DE LLANTAS”; y, “ADQUISICIÓN DE 2 COMPACTADORAS Y 6 CONCRETERAS”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto nueve con sus dos numerales. Señor Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto nueve con sus dos numerales del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los señores concejales Gina Galeano, Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gino Molinari, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, entre otros. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, abstención; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Gina Galeano, Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gino Molinari, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto nueve con sus dos numerales del orden del día han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL CONOCIÓ LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR USTED, POR LAS QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 6 NUMERAL 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 4 DE SU REGLAMENTO GENERAL, SE PROCEDIÓ A: “DESIGNAR MEDIANTE RESOLUCIONES DICTADAS EL 10 Y 29 DE JULIO DE 2009, A LOS SEÑORES LUIS CHIRIBOGA PARRA, VICEPRESIDENTE DE CUERPO EDILICIO, A ESAS FECHAS, Y AL ING. JUAN RIBAS VERA, ASESOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE ACTÚEN COMO DELEGADOS DEL PRIMER PERSONERO MUNICIPAL EN LO REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN TANTO EXISTA LA FUNDAMENTACIÓN DEL CASO, EN LOS PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGUIENTES: SIE-MIMG-DA-102-2009 “ADQUISICIÓN DE 5.000 M3 DE HORMIGÓN ASFÁLTICO CON AGREGADO GRUESO DE 3/8 PULGADAS PARA LAS CALLES DEL SECTOR SUR DE LA CIUDAD”; SIE-MIMG-DA-110-2009 “ADQUISICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS”; ASÍ MISMO, SE DESIGNA AL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, PARA QUE ACTÚE COMO DELEGADO EN LA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y EN LAS FASES PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN,**

PARA LA “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, Y ALGUNAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN; TRANSPORTE Y DESCARGA DE LAS BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LAS IGUANAS”; Y, DESIGNAR MEDIANTE RESOLUCIONES DICTADAS EL 04 Y 05 DE AGOSTO DE 2009, AL INGENIERO JAIME FAGGIONI SOLANO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, PARA QUE ACTÚE COMO DELEGADO DEL PRIMER PERSONERO MUNICIPAL, EN LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGUIENTES: “ADQUISICIÓN DE UN CUCHARÓN DE 0.92 METROS CÚBICOS, PARA EXCAVADORA HYUNDAI, SOLICITADA POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL CENTRO TÉCNICO MUNICIPAL”; “ADQUISICIÓN DE UN BRAZO DE RIPPER, NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRACTOR KOMATSU, DISCO # 14, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL CENTRO TÉCNICO MUNICIPAL”; Y, EN LO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PARA LA “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS PARA TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA EN LA PARROQUIA FEBRES CORDERO Y FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL”; “ADQUISICIÓN DE 195 REFLECTORES DE METAL- HALIDE 250W, 61 REFLECTORES DE SODIO 150W, 46 REFLECTORES METAL-HALIDE 150W-220V Y 12 REFLECTORES DE 400W METAL-HALIDE PARA 52 PARQUES EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD”; “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 33.000 ONZAS DE SELLADOR DE LLANTAS”; Y, “ADQUISICIÓN DE 2 COMPACTADORAS Y 6 CONCRETERAS”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número diez del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

“PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, respecto de la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, a celebrarse internacionalmente el 21 de septiembre del año 2009”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto diez del orden del día. Señor Concejal Octavio Villacreses”.-

EL CONCEJAL VILLACRESES: “En el mundo no se para, no se detiene ni las guerras ni la violencia, ni tampoco se terminaran las manifestaciones en pro de la paz y la no violencia en el mundo. Tuve la suerte de ser invitado al Congreso del Movimiento Humanista en Buenos Aires, y la intención de este Movimiento coincide con muchos movimientos afines que buscan el desarme mundial, la paz, la no violencia, etc. En octubre 2 de este año arranca la marcha mundial por la paz y la no violencia, y según lo que he venido revisando ya son decenas de miles de personajes en el mundo, ciudades muy importantes, que han plegado a la marcha mundial. Hace bastante tiempo tenía ganas y deseos de proponer y quiero pedirles señores concejales, y elevar a moción, ojalá pueda Guayaquil adherirse a la Marcha mundial por la paz y la no violencia, donde en octubre, comienza en Nueva Zelanda pero todas las ciudades del mundo se van a integrar a esta fiesta en contra de la guerra a favor de la paz y terminará probablemente en una ciudad cercana a la Cordillera, en Argentina. Entonces quisiera mocionar que este Municipio, si esto sucede, en Guayaquil se permita en los espacios públicos, ojalá con comunicaciones, con publicidad, participar de esta marcha mundial a favor de la paz y la no violencia. Mi pedido formal al Concejo Cantonal es que Guayaquil, el Concejo Cantonal, el Alcalde de esta ciudad nos sumemos a esta Marcha mundial”.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

“Moción del señor Concejal Octavio Villacreses, tiene apoyos varios, para efecto de que conste en actas igualmente hay que tomar la votación pertinente, veo que el respaldo es unánime. Tome votación, señor Secretario, respecto de este punto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a

favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Arq. Octavio Villacreses Peña, debidamente respaldada de manera unánime por los señores Concejales presentes, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto diez del orden del día han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL RESUELVE ADHERIRSE A LAS MANIFESTACIONES QUE SE DARÁN POR LA MARCHA MUNDIAL A FAVOR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, Y QUE ASÍ MISMO SE PERMITA QUE EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS SE PUEDA PARTICIPAR Y DESARROLLAR DISTINTOS TIPOS DE ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE ESTE EVENTO A REALIZARSE EN OCTUBRE 2 DEL 2009**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiendo votado todos y cada uno de las señoras y señores concejales presentes en todos los puntos del orden del día previsto, clausuro esta sesión y convoco a una nueva para el día jueves 20 de agosto del 2009, a las 13h00."-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL